

EMPRESAS CMPC S.A.

ACTA DE LA CENTÉSIMO SEGUNDA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a 29 de abril de 2021, siendo las 11:04 horas, se celebró en calle Agustinas N°1343, comuna de Santiago, la Centésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESAS CMPC S.A.

El Presidente de la Sociedad, señor Luis Felipe Gazitúa Achondo, agradeció la presencia de los señores accionistas asistentes a la Junta, informando la asistencia de los mismos a través de los medios remotos que la Compañía puso a disposición, considerando las circunstancias particulares que enfrenta el país producto de la pandemia COVID-19.

El Presidente señaló que presidía la Junta acompañado en la mesa por el Gerente General, señor Francisco Ruiz-Tagle Edwards, quién actuó como Secretario y el Fiscal Corporativo, señor Rafael Cox Montt, todos presentes en las oficinas sociales.

1. CONSTITUCIÓN Y ASISTENCIA.

El Presidente informó que se encontraban presentes en la junta accionistas titulares de 2.111.321.165 acciones de la Sociedad, las que representaban un 84,59% de sus acciones emitidas con derecho a voto, quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas para la constitución de la reunión, con lo cual se declaraba legalmente constituida la Junta.

A continuación, se informó que, de conformidad con lo requerido por la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, tanto en el registro de asistencia de la Junta como en el acta que se levantaría de la misma, se dejaría constancia de los accionistas que utilizaron medios tecnológicos para asistir a la Junta.

Se informó que participaban en la Junta, también por medios remotos, los Directores de la Sociedad señores Ramiro Mendoza Zúñiga, Jorge Eduardo Marín Correa, y Jorge Matte Capdevila.

Por parte de los accionistas y con la sola excepción del Presidente, asistieron a través de medios tecnológicos, los siguientes accionistas:

Rut	Asistente / Representado	Serie	Total
15.316.056-2	A.F.P. CAPITAL (HURTADO DE MENDOZA GONZALO)	Única	61.575.422
POR PODER	98.000.000-1: A.F.P. CAPITAL S.A. PARA FONDO A	Única	11.246.408
POR PODER	98.000.000-1: A.F.P. CAPITAL S.A. PARA FONDO B	Única	15.339.847
POR PODER	98.000.000-1: A.F.P. CAPITAL S.A. PARA FONDO C	Única	27.615.018
POR PODER	98.000.000-1: A.F.P. CAPITAL S.A. PARA FONDO D	Única	4.441.627
POR PODER	98.000.000-1: A.F.P. CAPITAL S.A. PARA FONDO E	Única	2.932.522
18.634.497-9	A.F.P. CUPRUM (DESORMEAX PEREZ IVONNE)	Única	63.223.777
POR PODER	76.240.079-0: A.F.P. CUPRUM S.A. PARA FONDO A	Única	14.222.939
POR PODER	76.240.079-0: A.F.P. CUPRUM S.A. PARA FONDO B	Única	14.230.136
POR PODER	76.240.079-0: A.F.P. CUPRUM S.A. PARA FONDO C	Única	28.998.713
POR PODER	76.240.079-0: A.F.P. CUPRUM S.A. PARA FONDO D	Única	2.818.279
POR PODER	76.240.079-0: A.F.P. CUPRUM S.A. PARA FONDO E	Única	2.953.710
15.372.729-5	A.F.P. HABITAT (RODRIGUEZ MORAGA MARIA FERNANDA)	Única	87.125.208

POR PODER	98.000.100-8: A.F.P. HABITAT S.A. PARA FONDO A	Única	15.264.574
POR PODER	98.000.100-8: A.F.P. HABITAT S.A. PARA FONDO B	Única	19.142.780
POR PODER	98.000.100-8: A.F.P. HABITAT S.A. PARA FONDO C	Única	45.828.625
POR PODER	98.000.100-8: A.F.P. HABITAT S.A. PARA FONDO D	Única	3.702.356
POR PODER	98.000.100-8: A.F.P. HABITAT S.A. PARA FONDO E	Única	3.186.873
9.382.716-3	A.F.P. PROVIDA (ARANEDA ACUÑA CONSTANZA)	Única	66.104.510
POR PODER	76.265.736-8: A.F.P. PROVIDA S.A. PARA FONDO A	Única	10.104.536
POR PODER	76.265.736-8: A.F.P. PROVIDA S.A. PARA FONDO B	Única	14.680.004
POR PODER	76.265.736-8: A.F.P. PROVIDA S.A. PARA FONDO C	Única	34.433.751
POR PODER	76.265.736-8: A.F.P. PROVIDA S.A. PARA FONDO D	Única	5.018.949
POR PODER	76.265.736-8: A.F.P. PROVIDA S.A. PARA FONDO E	Única	1.867.270
18.824.973-6	BANCHILE C. DE BOLSA (ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO)	Única	40.092.719
POR PODER	96.571.220-8: BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	Única	40.092.719
18.459.136-7	BCO.CHILE/SANTANDER CTA.3ROS. (MARAMBIO SANTANA JU)	Única	286.383.492
POR PODER	33.003.217-0: BANCO SANTANDER-JP MORGAN	Única	83.405.575
POR PODER	33.003.240-5: BANCO SANTANDER-HSBC GLOBAL CUSTODY CLIE	Única	433.149
POR PODER	33.003.242-1: BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLI	Única	5.755.631
POR PODER	33.003.923-K: BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW	Única	23.921.445
POR PODER	33.003.924-8: BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBO	Única	4.737.724
POR PODER	33.003.925-6: BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HON	Única	1.117.852
POR PODER	33.003.926-4: BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LON	Única	8.336.553
POR PODER	33.003.945-0: BANCO SANTANDER MIXUHO TRUST CLIENTS ACC	Única	3.200
POR PODER	33.003.954-K: BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREE	Única	78.688.034
POR PODER	33.003.962-0: BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	Única	432.927
POR PODER	47.005.716-5: RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE	Única	409.947
POR PODER	78.417.140-K: DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LIMITADA	Única	5.558.089
POR PODER	97.004.000-5: BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS	Única	73.583.366
22.213.600-8	BCO.ITAU CTA.TERCEROS (HAGEMAN JAMES)	Única	4.500.061
POR PODER	97.023.000-9: BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJERO	Única	4.500.061
19.245.314-3	BNP PARIBAS (ECHEVERRIA BAMBACH IGNACIO)	Única	2.046.915
POR PODER	59.239.230-5: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD	Única	2.046.915
6.677.012-5	COVARRUBIAS DONOSO ENRIQUE (POR SI)	Única	1.000
7.989.984-4	EYZAGUIRRE BARAONA JOSE AGUSTIN (POR SI)	Única	22.750
18.933.343-9	FONDOS MONEDA (MIGLIARO ROMAGNOLI SEBASTIAN)	Única	2.915.808
POR PODER	33.003.284-7: MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDE INVERSION	Única	2.619.000
POR PODER	59.210.700-7: MONEDA LATIN AMERICAN EQUITIES FUND	Única	296.808
6.069.087-1	GAZITUA ACHONDO LUIS FELIPE	Única	1.395.671.151
POR SI		Única	500
POR PODER	4.102.581-6: LARRAIN BUNSTER JORGE GABRIEL	Única	134.844
POR PODER	4.333.299-6: MATTE LARRAIN MARIA PATRICIA	Única	961.342
POR PODER	4.436.502-2: MATTE LARRAIN ELIODORO	Única	1.187.078
POR PODER	5.523.074-9: LEHUEDE FUENZALIDA RENE	Única	13
POR PODER	77.868.050-5: FORESTAL Y MINERA VOLGA LTDA.	Única	8.823.060
POR PODER	77.868.100-5: FORESTAL Y MINERA EBRO LTDA.	Única	14.408.280
POR PODER	79.621.850-9: FORESTAL COMINCO S.A.	Única	487.492.057
POR PODER	80.231.700-K: COINDUSTRIA LTDA.	Única	46.575.370
POR PODER	81.280.300-K: VIECAL S.A.	Única	6.501.641
POR PODER	87.014.500-4: FORESTAL PEUMO S.A.	Única	5.141.294
POR PODER	87.014.600-0: FORESTAL CALLE LAS AGUSTINAS S.A.	Única	3.863.334
POR PODER	87.014.700-7: FORESTAL CHOAPA S.A.	Única	2.332.209
POR PODER	87.014.800-3: AGRICOLA E INMOBILIARIA RAPEL LTDA.	Única	617.993
POR PODER	87.014.900-K: FORESTAL BUREO S.A.	Única	106.457.955
POR PODER	91.553.000-1: FORESTAL CONST.Y COM.DEL PACIFICO SUR.S.A.	Única	478.715.048
POR PODER	94.645.000-6: INMOBILIARIA NAGUE S.A.	Única	2.504.340

POR PODER	95.980.000-6: FORESTAL O HIGGINS S.A.	Única	229.954.793
10.702.689-4	INV. MEGEVE (LUNA BUSTAMANTE MARIA ISABEL)	Única	311.520
POR PODER	76.436.000-1: INVERSIONES MEGEVE DOS LTDA.	Única	311.520
7.471.272-K	LOPEZ SAEZ FRANCISCO JAVIER (POR SI)	Única	20
7.639.707-4	MARIN CORREA JORGE EDO.	Única	101.568.730
POR SI		Única	5.631
POR PODER	2.903.022-7: CORREA SALAS MARIA LUZ	Única	139.842
POR PODER	7.678.119-2: MARIN CORREA M LORETO	Única	3.096
POR PODER	8.131.765-8: MARIN CORREA MARTA EUGENIA	Única	164.180
POR PODER	8.351.571-6: MARIN JORDAN FRANCISCO JAVIER	Única	15.594
POR PODER	8.351.573-2: MARIN JORDAN MARIA ELENA	Única	2.500
POR PODER	8.541.799-1: MARIN JORDAN JOSE ANTONIO	Única	23.107
POR PODER	8.541.800-9: MARIN JORDAN RAFAEL ANDRES	Única	83.475
POR PODER	76.005.220-5: RENTAS PADUA LIMITADA	Única	1.269.110
POR PODER	76.005.360-0: RENTAS SAN RAMON LIMITADA	Única	1.343.020
POR PODER	76.005.400-3: RENTAS KIEV LIMITADA	Única	1.398.010
POR PODER	76.005.420-8: SOCIEDAD CIVIL RENTAS SANTA BLANCA	Única	952.260
POR PODER	76.005.480-1: RENTAS LAS ROCAS LIMITADA	Única	1.116.310
POR PODER	76.321.069-3: FMR RENTAS GENERALES	Única	62.526
POR PODER	77.309.810-7: COMPANIA DE RENTAS TRIGAL LIMITADA	Única	1.584.214
POR PODER	78.511.400-0: SOCIEDAD CIVIL DE RENTAS HUIHUE LIMITADA	Única	1.572.632
POR PODER	78.547.560-7: RENTAS CAMINO MIRASOL	Única	1.181.610
POR PODER	78.777.760-0: COMPANIA GENERAL DE RENTAS LTDA.	Única	1.666.007
POR PODER	78.802.860-1: COMPANIA DE RENTAS EPULAFQUEN LTDA.	Única	1.625.135
POR PODER	79.685.260-7: POLO SUR SOCIEDAD DE RENTAS LTDA.	Única	56.321
POR PODER	79.685.990-3: FOGER SOC.DE GESTION PATRIMONIAL LTDA.	Única	11.316.361
POR PODER	79.883.900-4: RENTAS KUREWEN S.A.	Única	369.863
POR PODER	79.944.140-3: RENTAS E INVERSIONES SAN ANTONIO LIMITADA	Única	7.709.463
POR PODER	79.944.150-0: SOCIEDAD DE RENTAS DON ERNESTO LTDA.	Única	3.682.312
POR PODER	86.911.800-1: RENTAS SANTA MARTA LIMITADA	Única	41.531.124
POR PODER	96.647.170-0: INVERSIONES HEMACO LIMITADA	Única	14.802.487
POR PODER	96.721.490-6: DON GUILLERMO S.A.	Única	43.525
POR PODER	96.721.500-7: SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	Única	78.466
POR PODER	96.721.970-3: DONA MARIA LORETO S.A.	Única	7.770.549
6.598.728-7	MATTE LARRAIN BERNARDO	Única	89.117
POR PODER	2.289.040-9: GANDARILLAS GUZMAN MARIA EUGENIA	Única	86.700
POR PODER	3.088.141-9: VRSALOVIC OSTOJIC IVAN JAKOV	Única	2.417
7.578.740-5	MENDOZA ZUNIGA RAMIRO ALFONSO (POR SI)	Única	500
12.502.568-4	ORTEGA PACHECO JORGE ALEJANDRO (POR SI)	Única	170
7.052.877-0	RUIZ-TAGLE EDWARDS FRANCISCO	Única	315
POR PODER	9.771.777-K: ALFARO BURDILES ANA YAMIL	Única	315
Total Acciones			2.111.633.185

2. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta que no se encontraba participando en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR EN LA JUNTA.

El Presidente solicitó a los señores accionistas que las materias sometidas a su decisión fueran votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los accionistas participantes. Se señaló que no obstante lo anterior, aquellos accionistas que lo desearan

podían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levante de la Junta, al igual que el voto de los accionistas que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

El Presidente señaló que, de esta forma, cada vez que se sometiera a aprobación una materia, tomaría la palabra el moderador de la asamblea, quien informaría a los accionistas acerca de la habilitación de sus micrófonos para efectos de manifestar su voluntad a viva voz, luego de lo cual los micrófonos se volverían a silenciar, salvo para aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

El señor Presidente reiteró a los señores accionistas que los micrófonos habían vuelto a ser silenciados hasta la próxima votación, procedimiento que operaría durante el desarrollo de la reunión, sin perjuicio que al final de la misma se ofrecería la palabra a los accionistas que así lo requirieran.

Explicó además que, en caso que algún accionista deseara tomar la palabra por algún motivo en particular antes del final de la Junta, debía marcar el símbolo similar a una mano que se encontraba en la plataforma de la video-conferencia, luego de lo cual podría intervenir una vez que el moderador se lo indicase.

4. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y PODERES.

El Presidente señaló que la convocatoria a la Junta fue acordada por el Directorio en sesión de fecha 8 de abril de 2021.

Al respecto, agregó que en dicha sesión se acordó implementar mecanismos que permitieran a los accionistas asistir y participar en la Junta por medios remotos, en cumplimiento a los requerimientos de la normativa aplicable.

Indicó que las cartas de citación a los accionistas se enviaron el día 13 de abril último y los avisos de citación fueron publicados en el diario El Mercurio de Santiago, los días 13, 19 y 26 de abril del año 2021.

El Presidente dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada accionista, se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la presente Junta por medios tecnológicos, a través del sistema de video-conferencia en línea “Webex” y de un mecanismo de votación que se efectuaría por medio de correo electrónico.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Sociedad puso a disposición de los accionistas en su página web, un documento denominado **Instructivo para Participación por Medios Remotos**, el cual contenía los detalles sobre la operación de dichos medios tecnológicos.

Se indicó que con fecha 8 de abril de 2021 se notificó a la Comisión para el Mercado Financiero, a las Bolsas de Valores del país y a la Comisión Clasificadora de Riesgo, la convocatoria a esta Junta.

El Presidente hizo presente que no había sido solicitada la calificación de poderes. Señaló que, en todo caso, los poderes de los representantes participantes en la Junta habían sido revisados y aprobados, encontrándose a disposición de los señores accionistas para su revisión.

Por su parte, señaló que los documentos que fundamentaban la proposición efectuada por el Directorio respecto de la empresa de Auditoría Externa y las Clasificadoras de Riesgo, se mantuvieron disponibles en las oficinas sociales y en el sitio web de la Compañía (www.cmpc.com), en la sección “Junta de Accionistas 2021”.

El Presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación, sin perjuicio de incorporar su texto en el acta de la Junta y tener por aceptados los referidos poderes.

A proposición del Presidente, la Junta aprobó, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, la omisión de la lectura del aviso de citación, sin perjuicio de incorporar su texto en el acta de la Junta, y tener por aceptados los poderes referidos.

Texto aviso de citación:

EMPRESAS CMPC S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°115

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

*Por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 8 de abril de 2021, se cita a los accionistas de **EMPRESAS CMPC S.A.** (la “Sociedad”) a la Junta Ordinaria de Accionistas N°102 (la “Junta”), a celebrarse el día 29 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en calle Agustinas N°1343, ciudad y comuna de Santiago (las “Oficinas Sociales”), sin perjuicio de la posibilidad de asistir a la misma a través de los medios tecnológicos referidos más adelante.*

Las materias a tratar serán las siguientes:

- 1. Pronunciarse sobre el Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020;*
- 2. Pronunciarse sobre la distribución de dividendos;*
- 3. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;*
- 4. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y a los Clasificadores de Riesgo;*
- 5. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2021;*
- 6. Informar las políticas y procedimientos sobre dividendos; y*
- 7. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.*

La fundamentación de las opciones que se propondrán a la Junta para designar a la Empresa de Auditoría Externa y a los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2021, se encuentra a disposición de los accionistas en las Oficinas Sociales, como asimismo en el sitio web www.cmpc.com sección “Junta Ordinaria de Accionistas 2021”.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°273

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de (i) un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$3 (tres pesos) por acción y (ii) el pago de un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por la cantidad de \$9 (nueve pesos) por acción. El pago de ambos dividendos, previa aprobación de la Junta, se efectuará a contar

del día 12 de mayo de 2021. Tendrán derecho a ambos dividendos aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 6 de mayo de 2021.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTE INTEGRADO

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2020, junto con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa, se publicaron en el sitio Web de la Compañía, www.cmpc.com, con fecha 05 de marzo de 2021, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo <http://ir.empresascmpc.cl/Spanish/Informacin-Financiera/Reportes-Trimestrales/default.aspx>.

Asimismo, el Reporte Integrado correspondiente al ejercicio 2020, está a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la Sociedad www.cmpc.com. Sin perjuicio de lo anterior, en las Oficinas Sociales, la Sociedad tendrá a disposición de los accionistas un número suficiente de ejemplares impresos del Reporte Integrado.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Se informa a los señores accionistas que podrán participar en la Junta por medios tecnológicos, a través de video-conferencia en línea mediante la plataforma Webex, votando a través de un mecanismo que considera el uso de correo electrónico. Mayores detalles sobre la operación de dichos mecanismos se encontrarán disponibles a contar del día 13 de abril de 2021 en el instructivo denominado "Instructivo para Participación Remota en Junta de Accionistas", que se ha dispuesto en la sección "Junta Ordinaria de Accionistas 2021" del sitio web www.cmpc.com.

En línea con las recomendaciones de las autoridades y en atención a las medidas restrictivas que las mismas han establecido y pueden establecer respecto del traslado de personas y de la celebración de reuniones presenciales, se sugiere a los señores accionistas asistir a la Junta de este año en forma remota, a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Sociedad. Se hace presente que la asistencia presencial a la Junta podría verse limitada de acuerdo con las medidas dispuestas por las autoridades al día de celebración de la Junta, por lo que se le recomienda revisar las restricciones que se encuentren vigentes a esa fecha.

Los accionistas que opten por participar en la Junta a través de medios tecnológicos deberán informar lo anterior a más tardar a las 12:00 horas del día 27 de abril de 2021, enviando un correo electrónico a la dirección registro.junta2021@cmpc.cl. Para efectos de acreditar su identidad y poder, en el mismo correo electrónico los accionistas deberán proporcionar el nombre del accionista o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, el cual será contestado por la Sociedad comunicando, entre otros, los datos de conexión respectivos. Más información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación por medios tecnológicos, se encontrarán disponibles en el instructivo antes referido.

Podrán participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes en el caso de los accionistas o representantes que asistan a la Junta por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con lo dispuesto en este aviso y en el instructivo antes referido. Por su parte, en el caso de los

accionistas que participen en la Junta de forma presencial, de corresponder, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar donde ésta se celebre y a la hora en que deba iniciarse.

EL GERENTE GENERAL

5. ASISTENCIA DE FONDOS DE PENSIONES.

El Presidente señaló que, en consideración a lo señalado en el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, que dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta, se dejó expresa constancia que se encontraban participando en la Junta las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones, cuyos votos quedarían expresamente individualizados en el acta respecto de cada acuerdo que se adopte:

- AFP Capital, representada por Gonzalo Hurtado de Mendoza.
- AFP Cuprum, representada por Ivonne Desormeaux Pérez.
- AFP Habitat, representada por María Fernanda Rodríguez.
- AFP Provida, representada por Constanza Araneda Acuña.

6. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El señor Presidente propuso designar a cuatro personas para que tres de ellas firmaran el acta que se levantaría de la Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Así, se propuso designar para tales efectos a don Gonzalo Hurtado de Mendoza, representante de A.F.P. Capital S.A., doña Ivonne Desormeaux Pérez, representante de A.F.P. Cuprum S.A., doña María Fernanda Rodríguez, en representación de AFP Habitat S.A., y doña Constanza Araneda Acuña, representante de A.F.P. Provida S.A.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

El Presidente señaló que, asimismo, y en observación a lo dispuesto en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, se proponía a la Junta que la firma del acta se llevara a cabo físicamente, o bien, por medios electrónicos, según lo determinare la Sociedad en atención a las circunstancias.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

7. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se informó a los señores accionistas que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas número 101, celebrada el día 30 de abril de 2020, se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto en esa oportunidad, una copia de la cual fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y publicada en la página web de la Sociedad.

8. TABLA.

El Presidente señaló que, habiéndose instalado correctamente la Junta, correspondía revisar las materias de su competencia, las que fueron incluidas en la citación enviada a los accionistas y en los avisos de convocatoria antes referidos.

- (a) Pronunciarse sobre el Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020;
- (b) Pronunciarse sobre la distribución de dividendos;
- (c) Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- (d) Designar a la Empresa de Auditoría Externa y a los Clasificadores de Riesgo;
- (e) Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2021;
- (f) Informar las políticas y procedimientos sobre dividendos; y
- (g) Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

9. REPORTE INTEGRADO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

A continuación, indicó el Presidente que correspondía conocer y pronunciarse sobre la aprobación del Reporte Integrado, del Balance al 31 de diciembre de 2020 y de los respectivos Estados Financieros. Se hizo presente que, de conformidad con la normativa aplicable, dichos documentos habían estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía con la debida antelación.

Al respecto el señor Presidente propuso omitir su lectura, lo que fue aprobado por los accionistas, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Acto seguido y antes de someter a aprobación los antecedentes referidos, el Presidente hizo la siguiente exposición acerca de la marcha de la empresa durante el ejercicio 2020:

“Estimados Accionistas:

Por segundo año consecutivo, me dirijo a ustedes de forma remota, cumpliendo con todos los requisitos dispuestos por la autoridad regulatoria, así como las disposiciones y recomendaciones sanitarias.

No es el ideal, pero tal como todos hemos aprendido a utilizar de mejor forma estas tecnologías de comunicación a distancia, también sabemos la importancia y el beneficio que representan para evitar al máximo los riesgos de contagio en pandemia.

En CMPC, este énfasis por el cuidado de nuestros colaboradores ha sido una prioridad desde el primer momento en que tuvimos conocimiento de los riesgos derivados del Covid-19. Porque sabíamos y sabemos que ese cuidado es nuestra obligación y porque esta protección constituye la única forma de seguir respondiendo al rol fundamental que desempeñamos en la cadena de abastecimiento, sin poner en riesgo la salud de nuestros colaboradores.

Tal como informé el año pasado, las primeras medidas de cuidado ante la pandemia las establecimos a poco de iniciado el año 2020, suspendiendo viajes y estableciendo protocolos que, con el paso de las semanas, fuimos fortaleciendo con asesoría especializada, recomendaciones de autoridades sanitarias y la incorporación de las mejores prácticas internacionales.

Ya a mediados de marzo del año pasado, la aplicación de estos protocolos de cuidado se había traducido en algo más de cinco mil colaboradores directos en modalidad de teletrabajo, así como en una profunda adaptación de turnos en plantas y en otras operaciones, para disminuir al mínimo el riesgo de contagio de todos quienes trabajan con nosotros, en cada uno de los países en que operamos,

No obstante, ninguno de estos protocolos habría sido suficiente sin el apoyo y compromiso de nuestros propios colaboradores, que han sabido equilibrar la trascendencia de sus responsabilidades laborales con el debido cuidado de su salud y la de sus familiares.

Por lo mismo, considero fundamental efectuar un sincero y profundo reconocimiento a todo el equipo humano que conforma CMPC, incluyendo a nuestros colaboradores directos e indirectos, a sus jefes de turno, supervisores, dirigentes sindicales, integrantes de los comités paritarios y ejecutivos.

Sinceramente, muchas gracias a cada uno de ustedes.

Lamentablemente, como compañía no hemos estado ajenos al dolor, la angustia y las pérdidas que la pandemia ha generado en tantas personas que han sufrido la enfermedad.

Extiendo mis más sinceras condolencias, así como las de todo el Directorio, a quienes vieron partir seres queridos durante estos difíciles momentos y confiamos en que los mayores conocimientos médicos sobre el comportamiento del virus, así como la paulatina vacunación masiva, nos permitirán ir recuperando la confianza y normalidad que todos anhelamos.

Por nuestra parte, hemos optado por proyectar y presupuestar un ejercicio 2021 bajo criterios cautos, privilegiando siempre el cuidado de nuestros colaboradores directos e indirectos para una necesaria continuidad operacional. Ello no obsta que miremos el futuro con optimismo y que dispongamos nuestros mejores esfuerzos para convertir en permanentes aquellos cambios y logros conseguidos en este período de excepción, así como en visualizar y disponernos a las transformaciones de fondo que nos demanda el mañana.

En línea con lo anterior, la administración de la compañía ha puesto en marcha el programa Beyond, una iniciativa inclusiva y participativa que mira al consumidor sustentable del futuro, liderada por la Gerencia de Innovación, y que busca reconocer los ejes transformacionales de nuestra actividad, detectar las oportunidades y adaptarnos a dichos cambios.

Somos plenamente conscientes que la pandemia no ha hecho más que confirmar la relevancia de la industria forestal, con todos sus productos derivados, en el normal desenvolvimiento de las personas. Es por ello, que hemos invertido nuestros máximos esfuerzos en establecer y promover una industria que sea capaz de responder a estas necesidades ineludibles, bajo los máximos estándares de responsabilidad y sostenibilidad que aseguren su continuidad en el largo plazo.

Así lo ha reconocido el mercado, como quedó reflejado en el índice Dow Jones Sustainability, que ubicó a CMPC entre las empresas forestales más sostenibles del mundo. Y más recientemente, con la exitosa colocación del primer bono vinculado a objetivos de sostenibilidad en los mercados internacionales, por un monto de US\$ 500 millones, y que se suma a la estrategia de financiamiento verde implementada por CMPC, desde 2017, con amplia aceptación por parte de los inversionistas.

Debo recalcar que, por sexto año consecutivo, la compañía fue seleccionada para formar parte del Dow Jones Sustainability Index Chile; por cuarto año, en el MILA Pacific Alliance y por segundo año, en el índice Emerging Markets. Por su parte, CDP ubicó a la Empresa en su exclusiva A List por uso de agua y combate a la deforestación.

RESULTADOS

Desde el punto de vista de nuestras operaciones, la adopción de los estrictos protocolos de trabajo antes mencionados, sumado al compromiso de nuestros colaboradores, permitió compensar la menor actividad económica global y su consecuente caída en la demanda, con niveles de producción récord en las plantas de celulosa Laja y Guaíba y también en la planta Maule de Cartulinas.

No obstante, ello no fue suficiente para contrarrestar el impacto en los resultados de los menores precios de la celulosa por una parte, los que alcanzaron promedios de US\$ 563 / ton en el caso de la fibra larga y US\$ 463 / ton para la fibra corta, siendo este último el más bajo en términos nominales de los últimos 15 años, y por otro lado, el cargo por impuestos diferidos en este ejercicio de US\$ 126 millones producto de la depreciación del real brasileño. Es importante destacar las mejoras en los resultados de SOFTYS y de Biopackaging en el período, los que lograron resultados operacionales superiores en 38% y 60% en relación al año anterior, respectivamente.

Como consecuencia de los impactos ya indicados, la compañía cerró el ejercicio 2020 con una menor venta de US\$ 383 millones en relación a 2019 y con una pérdida de US\$ 28 millones en el ejercicio.

Quisiera, no obstante, destacar la sólida posición financiera de la Empresa, con un ratio de endeudamiento (Deuda Neta/Ebitda) de 3,13 veces, que nos ha permitido enfrentar la incertidumbre global sobre bases sólidas y fortalecer la confianza de los inversionistas.

Las mayores eficiencias y aumentos de producción que observamos en nuestras operaciones forestales, maderas, celulosa, packaging y productos de higiene y cuidado personal, encuentran también su origen en los programas de excelencia operacional llevados adelante en las distintas áreas de negocio, así como en iniciativas de innovación que se han traducido, por ejemplo, en nuevas aplicaciones de analítica avanzada para mejorar procesos.

Entendemos la innovación como un proceso permanente, pero que en nuestro caso debe ser reforzado como pilar fundamental para el desarrollo de largo plazo. Consecuente con ello, en 2020 lanzamos metas al respecto, tales como que el 30% de las mejoras en nuestros procesos operacionales al 2025 deban venir de innovación, digital y uso de datos. O que el 20% del cumplimiento de las metas de compromisos de desarrollo sostenible provengan de tecnologías nuevas e innovadoras. También, durante 2020 nació CMPC Ventures, vehículo con el que estamos conectándonos con el emprendimiento tecnológico global y con el que queremos potenciar de manera relevante la innovación más disruptiva que aporte al desarrollo de la estrategia sustentable en CMPC.

Este esfuerzo innovador se ha traducido en nuevos productos, como materiales con valor agregado en el caso de maderas y sacos de biopackaging galardonados por su aporte e innovación. También se refleja en renovados espacios de comercialización e intercambio, como el canal digital Club Softys, así como la plataforma B2B de maderas.

Mención especial, por la agilidad en la toma de decisiones, innovación, demostración de capacidad técnica y profundo compromiso con la comunidad, merece el ingreso de SOFTYS a la elaboración y comercialización de mascarillas faciales del tipo quirúrgicas. Fueron más de 15 millones de mascarillas Élite las que Empresas CMPC donó a

instituciones públicas en Chile, Brasil, Argentina, Perú y México, y que se sumaron a una serie de otras iniciativas sociales para aportar al cuidado de las personas en tiempos de pandemia.

Como ya mencionaba, proyectar un ejercicio con visión cauta y realista, es completamente coherente con el objetivo de mantenernos atentos a las oportunidades de desarrollo y proyectarnos con visión de largo plazo. Ello explica que en 2020 se inaugurara la nueva línea de producción de papel Tissue de SOFTYS en Zárate, Argentina; y se acordara la compra de la empresa elaboradora de sacos de papel Samcarsa en Irapuato, México.

Asimismo, a partir de mayo comenzó a operar nuestra oficina de representación en Shanghai, que se suma a las de Atlanta y Hamburgo. También en nuestro negocio forestal y de celulosa, durante el año continuamos desarrollando el plan de crecimiento en masa forestal en Brasil.

De esta forma, seguimos reforzando nuestra presencia internacional, así como también proyectando y construyendo el desarrollo futuro de CMPC. Porque tenemos la certeza de que nuestra industria, al igual que centenaria, es la respuesta a un mundo que exige más soluciones basadas en la naturaleza para responder a necesidades tan variadas como la construcción, el embalaje y el reemplazo de plásticos de un solo uso, entre otros requerimientos.

Lo anterior, supone una responsabilidad y conexión con la sociedad que está en la base de nuestra estrategia de sostenibilidad, la cual incorpora objetivos que buscan asegurar una mayor y mejor convivencia con los distintos grupos de interés, como comunidades o proveedores. Sobre esto, menciono sólo un ejemplo, como es la reducción de 19 a 7 días promedio en el pago a pequeñas y medianas empresas.

De igual forma, hemos planteado públicamente nuestra permanente disposición a dialogar y buscar soluciones asociativas y en conjunto para los distintos requerimientos que puedan existir en las comunidades donde estamos insertos, como ocurre con la problemática situación que por largo tiempo atraviesan la Región de la Araucanía y la Provincia de Arauco.

Es por eso que hemos demandado una visión de Estado y un compromiso más decisivo de la sociedad chilena en su conjunto para abordar los dolorosos acontecimientos que estremecen al sur de Chile. Porque no resulta admisible que una sociedad civilizada conviva con los reiterados atentados, el atropello a los derechos ciudadanos y, en el fondo, con el temor y la inseguridad permanente que genera sobre la población local un grupo minoritario, violento y comprobadamente vinculado a actividades delictuales, como son el robo industrial de madera o el narcotráfico.

El daño y el perjuicio no recae solamente en las grandes empresas forestales, como algunos quisieran transmitir, sino en las comunidades pacíficas, en los agricultores, en nuestros contratistas, en los pequeños y medianos emprendedores y en toda una población que busca convivir en paz, armonía y tranquilidad.

La situación descrita no debe confundirse con las demandas de comunidades mapuche que aguardan respuesta por largo tiempo a compromisos incumplidos por parte del Estado y de un merecido proceso de reconocimiento y valoración cultural. En este caso, también urgente y necesario, estamos frente a una demanda de dignidad, como me lo hizo ver hace algunos meses un destacado representante mapuche.

Estoy convencido que la violencia, siempre condenable, representa muchas veces un síntoma del problema, que debe por supuesto ser atendido, pero no constituye el fondo del problema.

Sin embargo, nuestro ánimo como compañía dista de la posición crítica y espectadora. Lo hemos manifestado en distintos foros y lo repetimos: más que profundizar sobre el problema, queremos ser un aporte a la solución y ella se alcanza estableciendo espacios de diálogo, trabajando en conjunto, promoviendo los puntos de consenso y, en nuestro caso, generando las condiciones para que la industria forestal pueda convivir y convertirse en un verdadero factor de desarrollo en los territorios donde tiene presencia. Porque comprendemos que toda persona que opta por el diálogo, está renunciando a la vía violenta para abordar sus planteamientos.

Esta es la actitud que la opinión pública espera de las empresas: activas e involucradas, buscando ser un aporte a la necesaria reactivación de la economía y del empleo, contribuyendo a una mejor calidad de vida y cooperando en las soluciones permanentes de los problemas pendientes en nuestra sociedad. Lo anterior, sin restar mérito ni renunciar a la rentabilidad y eficiencia como pilares básicos de su existencia y sustentabilidad.

En CMPC lo entendemos como un llamado a involucrarnos y así respondimos durante los meses más complejos de la pandemia, aportando a organizaciones y municipios con mascarillas, campañas de sanitización, clínicas móviles, almuerzos solidarios para adultos mayores, apoyo a emprendedores y la habilitación de nuestras ex oficinas en Los Ángeles como un hospital de emergencia.

Incluso contribuimos a los procesos electorales de Chile en 2020, aportando mascarillas y artículos de higiene para las mesas de votación, porque comprendemos que se trata de procesos sociales que, en el caso particular del plebiscito constitucional, significaron un esfuerzo relevante para otorgar una respuesta democrática e institucional a la crisis que se manifestó en Chile en el último trimestre de 2019.

Con el mismo compromiso, queremos ser actores propositivos en el futuro debate constitucional, siempre desde nuestra esfera, experiencia y compromiso, sin interferir en las decisiones políticas, pero sí exponiendo lo que consideramos cambios trascendentales para nuestro futuro, como son la descentralización del país y el necesario equilibrio entre la actividad productiva y la protección de la biodiversidad. Los constituyentes tienen el desafío de responder a esa gran mayoría de los chilenos que votó por una salida institucional, con un desempeño serio y responsable, que privilegie el bien común y la visión de largo plazo.

Debemos tener conciencia que estamos sentando las bases de la convivencia y el desarrollo de nuestro país por muchos años.

Nuestros aportes también se extendieron a la comunidad de Guaíba, en Brasil. Además de los ya mencionados apoyos en mascarillas y productos de higiene, menciono dos iniciativas en particular, como son la modernización e implementación del Hospital Berço Farroupilha y el mejoramiento de parques y playas vecinas de Alvorada y Alegria, cuyas obras entregamos a las autoridades hace algunas semanas.

Continuamos, asimismo, con los esfuerzos para la prevención y combate de incendios rurales, en Brasil, Chile y Argentina. Se trata, como ustedes saben, de una situación que encuentra lamentable origen en la intencionalidad y que enfrentamos con alta capacidad técnica y humana, además del apoyo de una red de prevención con comunidades que son debidamente capacitadas y respaldadas por nuestros equipos, lo que nos permitió

disminuir de forma importante la ocurrencia y daño en la temporada 2020-2021 que recién termina.

Quisiera destacar, asimismo, la labor desempeñada en 2020 por nuestra Fundación CMPC, en su vigésimo aniversario, institución que debió adaptar la mayor parte de sus programas, enfocados en el apoyo a colegios municipales y en la estimulación de primera infancia, a una realidad tan distinta como la impuesta por la pandemia. Los exitosos resultados conseguidos, medidos tanto por participación como por logros formativos, han motivado nuevos desafíos, incluyendo incrementos relevantes de cobertura y la puesta en marcha en 2021 de los primeros proyectos del Instituto CMPC en Brasil.

En definitiva, una prueba más del enorme compromiso de los colaboradores de CMPC en estos tiempos tan complejos, incluyendo a los integrantes de nuestro Directorio, plana ejecutiva, dirigentes sindicales, jefes de área, supervisores, ingenieros, técnicos y operadores, a quienes reitero una vez más nuestro sincero agradecimiento.

Concluyo estas palabras con un sentido homenaje a quien fuera nuestro Gerente de Personas y Organización, el Señor Rodrigo Hetz Pincheira, fallecido muy sorpresivamente a fines de enero de este año. Vaya para su señora, hijos, madre, hermana, familia y seres queridos un cariñoso saludo. Rodrigo, con su preocupación por las personas, la inclusión y la diversidad, nos dejó un legado que constituye una guía para el desarrollo de nuestras competencias.

Muchas gracias”.

Terminada la intervención del Presidente, tomó la palabra el accionista señor Enrique Covarrubias Donoso, para referirse en primer lugar a la intervención que efectuó en la Junta Ordinaria de la Sociedad del año 2020, en particular respecto del juicio que él mantiene en contra de Directores, ex – Directores y ex – ejecutivos de la Sociedad.

Al respecto, hizo mención a la consulta efectuada en relación a un gasto de dicho juicio que habría sido pagado por la Sociedad e información asociada al mismo, reiterando también que en el marco del juicio se había entregado sin su aprobación un informe preparado por el departamento de acciones de la Sociedad, referido a las acciones que éste mantiene en la Compañía.

Luego, el señor Covarrubias hizo presente que en la referida Junta del año 2020 había pedido que se transcribiera de forma íntegra y literal el texto de su intervención en el acta de la Junta, lo cual no ocurrió. En su alocución, el accionista se refirió a una serie de hechos relacionados con la auto denuncia que la Compañía había efectuado ante la Fiscalía Nacional Económica, en relación con lo cual emitió su opinión respecto de los efectos de dichos hechos y las actuaciones de la Sociedad y sus ejecutivos al respecto.

Finalmente, el accionista Covarrubias informó que se abstenía respecto de todas las materias que serían sometidas a decisión de la misma, solicitando que se incorporara en forma literal su intervención.

Terminada la intervención del accionista Covarrubias, el Presidente le hizo presente que se dejaría constancia en acta de su intervención al igual que en años anteriores, rigiéndose estrictamente por la regulación aplicable a estas materias. En cuanto a la consulta sobre los gastos del juicio mencionado por el accionista, se le informó que de acuerdo a lo señalado por los asesores legales de la Sociedad, es del interés social haber asumido gastos como el referido, puesto que en el fondo la demanda del accionista cuestiona la forma y oportunidad de las actuaciones de personas en su condición de Directores de la Compañía.

A continuación, se hizo presente que la empresa de Auditoría Externa KPMG Auditores Consultores SpA, en su calidad de Auditores Externos de la Sociedad, mediante opinión emitida por don Cristián Bastián con fecha 4 de marzo de 2021, informó que los Estados Financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas CMPC S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, y 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, todo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, señaló, los indicadores de sustentabilidad incluidos en el Reporte Integrado fueron validados por la misma empresa auditora.

Finalmente, se sometió a la aprobación de la Junta el Reporte Integrado, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

La propuesta fue aprobada, incluyendo los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 3.938.032 acciones a favor, 0 acciones en contra y 562.029 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 111.523.623 acciones a favor, 135.860 acciones en contra y 44.828.442 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 50.740.274 acciones a favor, 0 acciones en contra y 13.043.437 acciones se abstuvieron.

BNP Paribas: 754.934 acciones a favor, 0 acciones en contra y 1.291.981 acciones se abstuvieron.

10. DIVIDENDOS.

El señor Presidente indicó que, según constaba de los Estados Financieros de la Sociedad, ya aprobados por la Junta, durante el ejercicio 2020 el resultado de la Compañía arrojó una Utilidad Líquida Distribuible de US\$ 11.952.000.000.

Se informó que, en cumplimiento a lo dispuesto por la circular N°1.945 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 26 de noviembre de 2009, acordó como política general que la utilidad líquida distribuible para efectos del pago de dividendos, se determinara sobre la base de la utilidad líquida, depurada del crecimiento neto no realizado de los activos forestales de la Compañía. Según indicó, el detalle de la política se informó a dicha entidad el día 27 de noviembre de 2009 y se publicó en la página web de la Sociedad.

Acto seguido, el Presidente informó que, durante el ejercicio 2020 no se pagaron dividendos provisorios conforme a lo estipulado en la política de dividendos acordada para dicho periodo.

El señor Presidente continuó exponiendo que, en atención a la referida política y al resultado de la Compañía durante el ejercicio 2020, el Directorio acordó proponer a la Junta el pago de un dividendo definitivo N° 273 con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$ 3 (tres pesos) por

acción o 0,0042 dólares por acción, de conformidad con el tipo de cambio Dólar Observado vigente para el día 8 de abril de 2021, fecha en que se celebró la sesión de Directorio que adoptó el acuerdo, tipo de cambio que se utilizará en las cifras en dólares que expresaban a continuación.

Hizo presente que este dividendo definitivo representaba un desembolso total de \$ 7.500.000.000 o US\$ 10.501.113,12, cantidad que resultaba equivalente al 87,9% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2020, del cual el 30% corresponde a un dividendo obligatorio, ascendente a \$ 2.560.871.376 o US\$ 3.585.600,00 y el restante 57,9%, corresponde a un dividendo adicional, ascendente a \$ 4.939.128.624 o US\$ 6.915.513,12.

Junto con lo anterior, agregó que el mencionado Directorio acordó asimismo proponer a esta Junta el pago de un dividendo eventual N° 274 con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 9 (nueve pesos) por acción o 0,0126 dólares por acción, el cual representaba un desembolso de \$22.500.000.000 o US\$ 31.503.339,35.

Finalmente, señaló que el pago de ambos dividendos, definitivo y eventual, previa aprobación de la Junta, se efectuaría a contar del día 12 de mayo de 2021, y tendrán derecho a ambos dividendos aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 6 de mayo de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, señaló que se publicará un aviso informando sobre el pago de dividendos en el periódico que designe la Junta.

Finalmente, informó, la situación tributaria de los dividendos N°273 y N°274 sería comunicada oportunamente.

La propuesta anterior fue aprobada por los accionistas participantes en la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 4.173.455 acciones a favor, 0 acciones en contra y 326.606 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 156.487.925 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 63.783.711 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

BNP Paribas: 754.934 acciones a favor, 0 acciones en contra y 1.291.981 acciones se abstuvieron.

11. CUENTAS DEL PATRIMONIO.

El Presidente indicó que, atendidos los acuerdos precedentemente adoptados en relación con el Balance y distribución de utilidades, las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad quedaron con las siguientes cifras:

PATRIMONIO AL 31/12/2020	MUSD
Capital Pagado	1.453.728
Otras Reservas	(725.671)
Utilidades Retenidas	
Utilidades Retenidas disponibles para dividendos	5.489.892
Ajustes de primera aplicación NIIF pendientes de realizar	416.318
Revalorización de activos biológicos neta de impuestos diferidos, pendiente de realizar	1.229.022
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	7.863.289

Se hizo presente que las cuentas patrimoniales detalladas no contemplaban el efecto del dividendo definitivo acordado precedentemente, el cual sería pagado a contar del día 12 de mayo de 2021, según lo indicado.

12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio acordó una política de dividendos consistente en distribuir como dividendo un 30% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2021, mediante el reparto de un dividendo provisorio pagadero en el mes de diciembre de 2021 o en enero de 2022, y un dividendo final, que deberá ser acordado por la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre los estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2021, pagadero en la fecha que dicha Junta acuerde.

13. PROCEDIMIENTOS A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que en relación con el procedimiento de pago de dividendos y el procedimiento de control de pagos de los mismos, el procedimiento que regía este año se encontraba detallado en el documento publicado en la página web de la Sociedad, y que se tendría por reproducido en la Junta para todos los efectos.

14. EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente indicó que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía designar a una empresa de Auditoría Externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley sobre Mercados de Valores, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2021, teniendo dicha empresa la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente indicó que, según se informó a través del documento que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, el Comité de Directores analizó en detalle las propuestas presentadas, obteniendo KPMG Auditores y Consultores SpA e EY Audit SpA las mejores calificaciones en los criterios de evaluación de sus propuestas. Luego del correspondiente análisis, indicó, el Comité de Directores llegó a la conclusión, la cual a su vez fue confirmada por el Directorio, que se propusiera a la Junta contratar a la firma KPMG Auditores Consultores SpA como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2021. Dicha recomendación se basaba en los fundamentos que se habían sido puestos a disposición de los señores accionistas según lo antes informado.

A continuación, la Junta aprobó la referida propuesta del Directorio, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, en razón de lo cual se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 3.017.829 acciones a favor, 1.005.042 acciones en contra y 477.190 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 123.078.772 acciones a favor, 18.655.701 acciones en contra y 14.753.452 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 60.997.580 acciones a favor, 2.481.722 acciones en contra y 304.409 acciones se abstuvieron.

BNP Paribas: 351.326 acciones a favor, 403.608 acciones en contra y 1.291.981 acciones se abstuvieron.

15. CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Presidente indicó que, según lo señalado en la citación a la Junta, correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos entidades clasificadoras de riesgo.

Al respecto el Presidente señaló que, de acuerdo con la información que se había puesto a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, el Comité de Directores había propuesto al Directorio que se designara a las firmas Fitch Ratings Chile y Humphreys.

Atendiendo lo propuesto por el Comité de Directores, el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada el 8 de abril de 2021, acordó acoger la recomendación y proponer a su vez a la Junta que designara como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2021 a las firmas Fitch Ratings y Humphreys.

La propuesta fue aprobada por la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 3.017.829 acciones a favor, 1.005.042 acciones en contra y 477.190 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 123.078.772 acciones a favor, 18.655.701 acciones en contra y 14.753.452 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 60.997.580 acciones a favor, 2.481.722 acciones en contra y 304.409 acciones se abstuvieron.

BNP Paribas: 351.326 acciones a favor, 403.608 acciones en contra y 1.291.981 acciones se abstuvieron.

16. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y CUENTA DE LOS GASTOS DEL MISMO.

El Presidente indicó que correspondía acordar la remuneración del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2021.

Al respecto, el Presidente hizo presente a la Junta que el Directorio acordó proponer que los Directores de la Sociedad percibieran durante el ejercicio 2021 una dieta consistente en la cantidad que resulte superior entre: (i) el 1,5% de los dividendos provisorios y definitivos que se distribuyan con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, debidamente reajustados, dividido por partes iguales para cada Director, o (ii) una remuneración fija mensual a todo evento de \$5.000.000, monto que se imputará a la cantidad que le corresponda recibir a cada Director de acuerdo al numeral (i) anterior.

Por su parte, la referida propuesta consideraba que el Presidente del Directorio percibiera el doble de la cantidad que en definitiva se pague a los Directores, según lo antes expuesto.

Asimismo, se propuso a la Junta aprobar que los Directores puedan percibir remuneraciones adicionales por las labores distintas al ejercicio de su cargo que realicen, en los términos que el Directorio acuerde al efecto.

La propuesta fue aprobada por los accionistas, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 3.842.792 acciones a favor, 180.079 acciones en contra y 477.190 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 140.791.092 acciones a favor, 2.459.824 acciones en contra y 13.237.009 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 61.670.799 acciones a favor, 1.808.503 acciones en contra y 304.409 acciones se abstuvieron.

BNP Paribas: 351.326 acciones a favor, 403.608 acciones en contra y 1.291.981 acciones se abstuvieron.

Respecto de los gastos del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informó que durante el año 2020 el Directorio no incurrió en gastos.

17. COMITÉ DE DIRECTORES.

El Presidente hizo presente a los accionistas que con fecha 29 de abril de 2019 se designó al Comité de Directores establecido en el artículo 50 bis de la ley sobre sociedades anónimas, el que quedó integrado por don Jorge Eduardo Marín Correa y don Rafael Fernández Morandé, como directores independientes y por doña Vivianne Blanlot Soza como Director no independiente.

Asimismo, se informó que el Comité de Directores cumplió con las funciones que le corresponden de acuerdo con la normativa aplicable, según se detallaba en su informe anual contenido en el Reporte Integrado de la Sociedad.

De esta forma, indicó, el Comité celebró reuniones mensuales examinando las operaciones con partes relacionadas, dejando constancia también en forma mensual, de la naturaleza y monto de dichas operaciones.

Particularmente, hizo presente que el Comité examinó los sistemas de remuneraciones de gerentes y ejecutivos principales y también analizó en detalle los Estados Financieros y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa KPMG Auditores Consultores SpA, de fecha 4 de marzo de 2021 sobre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, no teniendo observaciones.

El Presidente indicó que todas estas materias habían sido debidamente informadas por el Comité de Directores al Directorio.

Finalmente, el Presidente expuso a los participantes que el Comité había preparado el informe anual antes citado, el cual propuso dar por reproducido, atendido que se encontraba íntegramente incorporado en el Reporte Integrado de la Sociedad, propuesta que fue aprobada por la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 3.842.792 acciones a favor, 180.079 acciones en contra y 477.190 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 140.791.092 acciones a favor, 2.459.824 acciones en contra y 13.237.009 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 61.670.799 acciones a favor, 1.808.503 acciones en contra y 304.409 acciones se abstuvieron.

BNP Paribas: 351.326 acciones a favor, 403.608 acciones en contra y 1.291.981 acciones se abstuvieron.

En cuanto a las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, el señor Presidente informó que éstas se presentaban en el capítulo N°7 “Conducción” del Reporte Integrado de CMPC correspondiente al ejercicio 2020, contenido en la página 245 de dicho documento. El Presidente hizo presente que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el Comité no incurrió en gastos asociados a su gestión.

A continuación, indicó, correspondía que la Junta fijase la remuneración de los integrantes del Comité y determinara un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, se propuso que la remuneración por el ejercicio 2021 de cada uno de los miembros del Comité de Directores fuese equivalente a un tercio de la que recibe un Director según lo precedentemente acordado y que su presupuesto de gastos fuera de hasta US\$100.000 en el año 2021.

Ambas propuestas fueron aprobadas, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 3.842.792 acciones a favor, 180.079 acciones en contra y 477.190 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 140.791.092 acciones a favor, 2.459.824 acciones en contra y 13.237.009 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 61.670.799 acciones a favor, 1.808.503 acciones en contra y 304.409 acciones se abstuvieron.

BNP Paribas: 351.326 acciones a favor, 403.608 acciones en contra y 1.291.981 acciones se abstuvieron.

18. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente señaló que correspondía a continuación que se informara a la Junta sobre los acuerdos adoptados por el Directorio, en relación con la aprobación de operaciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad.

En especial consideración a que el detalle de las operaciones informado se encontraba contenido en la nota 36 a los Estados Financieros, que habían estado disponibles para los señores accionistas en la página web de la Compañía, se propuso omitir su lectura sin perjuicio de incorporar su texto en el acta.

La propuesta fue aprobada por las acciones participantes en la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 4.173.455 acciones a favor, 0 acciones en contra y 326.606 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 156.352.065 acciones a favor, 135.860 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 63.783.711 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

BNP Paribas: 754.934 acciones a favor, 0 acciones en contra y 1.291.981 acciones se abstuvieron.

Las operaciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad son las siguientes:

RUT parte relacionada	Nombre	Naturaleza de la relación	País de origen	Detalle de transacciones con parte relacionada	Naturaleza de transacción con parte relacionada	Importe de transacción		Explicación de otra información sobre transacciones con partes relacionadas	
						Año terminado al	Año terminado al		
						31/12/2020	31/12/2019		
						MUS\$	MUS\$		
97.080.000-K	Banco BICE	Grupo empresarial	Chile	Comisiones	Transacción financiera	369	339	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 gastos por MUS\$ 369; 12/2019 gastos por MUS\$ 339	
96.656.410-5	BICE Vida Compañía de Seguros S.A.	Grupo empresarial	Chile	Compra de seguros	Transacción comercial	361	345	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 gastos por MUS\$ 361; 12/2019 gastos por MUS\$ 345	
96.848.750-7	Aislantes Volcán S.A.	Grupo empresarial	Chile	Venta de productos	Transacción comercial	220	426	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 ingresos por MUS\$ 102; 12/2019 ingresos por MUS\$ 158	
90.209.000-2	Compañía Industrial El Volcán S.A.	Grupo empresarial	Chile	Venta de productos	Transacción comercial	4.511	4.015	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 ingresos por MUS\$ 1.643; 12/2019 ingresos por MUS\$ 1.679	
77.524.300-7	Fibrocementos Volcán Ltda.	Grupo empresarial	Chile	Venta de productos	Transacción comercial	946	1.043	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 gastos por MUS\$ 48; 12/2019 ingresos por MUS\$ 178	
96.505.760-9	Colbún S.A.	Grupo empresarial	Chile	Contrato de servidumbre	Transacción comercial	1.365	978	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 gastos por MUS\$ 1.365; 12/2019 gastos por MUS\$ 978	
				Compra de energía	Transacción comercial	41.235	37.505	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 gastos por MUS\$ 41.235; 12/2019 gastos por MUS\$ 37.505	
				Venta de energía	Transacción comercial	205	513	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 ingresos por MUS\$ 109; 12/2019 ingresos por MUS\$ 118	
80.397.900-6	Solcrom S.A.	Grupo empresarial	Chile	Venta de productos	Transacción comercial	1.445	621	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 ingresos por MUS\$ 856; 12/2019 ingresos por MUS\$ 373	
99.301.000-8	Seguros de Vida Security y Previsión S.A.	Controlada por miembro del Directorio	Chile	Compra de seguros	Transacción comercial	644	1.334	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 gastos por MUS\$ 644; 12/2019 gastos por MUS\$ 1.334	
78.023.030-4	Sofruco Alimentos Ltda.	Accionistas comunes en la controladora	Chile	Venta de productos	Transacción comercial	981	232	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 ingresos por MUS\$ 278; 12/2019 ingresos por MUS\$ 90	
92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	Accionistas comunes en la controladora	Chile	Compra de servicios	Transacción comercial	2.280	2.042	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 gastos por MUS\$ 2.280; 12/2019 gastos por MUS\$ 2.042	
96.808.980-2	Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	Accionistas comunes en la controladora	Chile	Compra de servicios	Transacción comercial	871	1.061	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 gastos por MUS\$ 871; 12/2019 gastos por MUS\$ 1.061	
Extranjera	CMPC Europe GmbH & Co. KG	Negocio Conjunto	Alemania	Compra de servicios	Transacción comercial	2.088	-	Los efectos en resultados fueron: 12/2020 gastos por MUS\$ 2.088	

19. FACULTAD DEL GERENTE GENERAL PARA COMUNICAR HECHOS ESENCIALES.

El Presidente solicitó a la Junta facultar al Gerente General de la Sociedad para informar a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, en carácter de Hecho Esencial, los acuerdos adoptados en la Junta que presenten tal calidad.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

20. DESIGNACIÓN DE DIARIO DEL DOMICILIO SOCIAL EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS CORRESPONDIENTES.

El Presidente propuso a la Junta utilizar el diario El Mercurio de Santiago como diario a fin de efectuar las publicaciones que correspondan de acuerdo a la normativa vigente.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Finalmente, habiéndose tratado todos los temas objeto de la convocatoria de la presente Junta, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas indicando que, para estos efectos, debían marcar el símbolo similar a una mano en la pantalla de la plataforma.

A continuación tomó la palabra el presentante de BanChile Corredores de Bolsa S.A. quien solicitó dejar constancia en acta que aprobaba todas las materias por la totalidad de las acciones representadas.

Luego, tomó la palabra el representante de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., en representación de los fondos que administra, quien se refirió a la necesidad que, las empresas en las que invierten el ahorro de sus afiliados, incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG), haciendo presente que AFP Capital había incorporado una Política de Inversión Responsable, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo. Reconoció las iniciativas de la Compañía que buscan reforzar estos criterios y señaló que esperaba puedan seguir fortaleciendo los indicadores sociales dentro de la Compañía. Por último, solicitó dejar constancia en actas del compromiso de AFP Capital de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de la Compañía.

21. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

El Presidente propuso dar curso inmediato a los acuerdos adoptados por la Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación, así como facultar a los señores Francisco Ruiz-Tagle Edwards y Rafael Cox Montt, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la Junta.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

22. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

El Presidente indicó que no habiendo otros asuntos que tratar levantaba la sesión siendo las 12:18 horas, agradeciendo la participación de los señores accionistas.


Luis Felipe Gazitúa Achondo
Presidente


Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Secretario


Gonzalo Hurtado de Mendoza U.
AFP CAPITAL S.A.


Ivonne Desormeaux Perez
AFP CUPRUM S.A.


María Fernanda Rodríguez Moraga
AFP HABITAT S.A.